

# PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR  
REPÚBLICA ARGENTINA

## LEGISLADORES

Resolución N° 264/23

**N°: 353**

**PERIODO LEGISLATIVO: 2023**

**Extracto:**

**BLOQUE FORJA PROYECTO DE RESOLUCIÓN  
DECLARANDO DE INTERÉS PROVINCIAL A LA  
CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE REHABILITACIÓN  
USHUAIA**

Entró en la Sesión de: **29 de Septiembre 2023**

---

---

Girado a la Comisión N°: **Aprobado - Resol. N° 264/23**

---

---

Orden del día N°: **52**

---

---



Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
PODER LEGISLATIVO  
Bloque FORJA

PODER LEGISLATIVO SECRETARÍA LEGISLATIVA	
23 AGO 2023	
MESA DE ENTRADA	
N° 353	Hs. 11:30
FIRMA: <i>[Signature]</i>	

NOTA N° 496 / 2023  
Bloque FORJA



Ushuaia, 22 de agosto de 2023.-

### FUNDAMENTOS

Señora Presidente:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Usted y por su intermedio a los legisladores y legisladoras de la Provincia de Tierra del Fuego A.e.I.A.S, con el fin de presentar un proyecto que tiene como objeto declarar de interés provincial al Centro de Rehabilitación Ushuaia (CRU), el cual está destinado a realizar tratamientos ambulatorios e internación de pacientes que precisen rehabilitación pos traumática o neurológica.

Este Centro de Rehabilitación de alta tecnología evitará que los fueguinos tengan que viajar para rehabilitarse, y puedan hacerlo en su entorno familiar, en su propia provincia. Se trata de un espacio de 3.000 m2 destinados a cambiar la calidad de vida de los pacientes y del equipo de salud, y que no sólo evitará que las y los pacientes y sus familias deban trasladarse a otras provincias para hacer un tratamiento, sino que también será un Centro de referencia para toda la región Patagónica.

Con su construcción, se prioriza mejorar la realidad de tantas familias que transitan por situaciones vinculadas a una discapacidad, a un problema neurológico, pos traumático, o de niños en recuperación. Con su construcción, pensamos en una provincia que brinde oportunidades reales de inclusión fortaleciendo el sistema de salud.

En el Centro se atenderán enfermedades del neurodesarrollo, accidentes cerebro vasculares y traumatismos encéfalo craneanos. Contará con internación para niños y adultos con patologías neurológicas.

Niños y niñas con dificultad en el lenguaje, con Trastorno del Espectro Autista, con retraso madurativo, o con un tumor cerebral que afecte las áreas cognitivas o motoras, con epilepsias refractarias o que sufran un accidente que genere lesiones neurológicas, necesitan comenzar su rehabilitación en un momento oportuno; lo mismo sucede con adultos con enfermedades que requieran un tratamiento inmediato. La patología del adulto más frecuente es el ACV, que deja secuelas neurológicas. Los pacientes con

*[Signature]*  
FEDERICO J. GREVE  
Legislador Provincial T.D.F.A. e I.A.S.  
BLOQUE FORJA



traumatismo grave, deben realizar la rehabilitación internados, y lo van a poder hacer en este Centro de Rehabilitación.

Este nuevo Centro de Rehabilitación incluye gimnasio, pileta terapéutica, salas de internación para adultos y niños y niñas, comedor, oficinas de administración, talleres de ortesis y prótesis, Banco ortopédico, oficina de discapacidad y otros espacios dentro de un Centro que contará con tecnología de alta complejidad y un plantel de especialistas tales como Fisiatras, neurólogos, fonoaudiólogos, psicopedagogos, psicomotricistas, neuropsicólogos, terapistas ocupacionales, trabajadores sociales y nuevos profesionales que se sumarán al equipo a medida que la demanda lo requiera.

Celebramos la decisión política del gobernador Gustavo Melella de construir este centro público de enorme magnitud para la comunidad de Tierra del Fuego AelAS, como así también para toda la patagonia.

Por esta razón,

**La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur**

RESUELVE:

**Artículo 1º.-** Declarar de Interés Provincial a la construcción del Centro de Rehabilitación Ushuaia.

**Artículo 2º.-** Regístrese, comuníquese y archívese.-



**FEDERICO J. GREVE**  
Legislador Provincial T.F.A. e I.A.S.  
BLOQUE FORJA